



Curso Académico: 2013-2014
Asignatura: PROMOCIÓN Y TUTELA DE LOS DERECHOS SOCIALES
Código: 17890
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Optativa. Itinerario de Derecho privado e itinerario de Derecho público
Número de créditos: 6 ECTS
Grupos: 811 y 861

1. ASIGNATURA / COURSE TITLE

Promoción y tutela de los derechos sociales/Protection and safeguard of social rights

1.1. Código / Course Code

17890

1.2. Titulación / Degree

Derecho/Law

1.3. Tipo / Type of course

Optativa/Elective Subject

Asignatura del itinerario de Derecho privado y del itinerario de Derecho público

1.4. Nivel / Level of course

Grado / Undergraduate Studies

1.5. Curso / Year

Cuarto Curso/Fourth year

1.6. Semestre / Semester

Primer Semestre/First Semester

1.7. Número de créditos / Number of Credits Allocated

6 ECTS

1.8. Requisitos Previos / Prerequisites

Es muy recomendable haber aprobado la asignatura obligatoria "Derecho del Trabajo"

1.9. ¿Es obligatoria la asistencia? / Is attendance to class mandatory?

Es obligatoria la asistencia a un 80% de las clases, como mínimo. También es obligatoria la asistencia a las tutorías.



Curso Académico: 2013-2014
Asignatura: PROMOCIÓN Y TUTELA DE LOS DERECHOS SOCIALES
Código: 17890
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Optativa. Itinerario de Derecho privado e itinerario de Derecho público
Número de créditos: 6 ECTS
Grupos: 811 y 861

/ Attendance to class is mandatory (80%). Attendance to tutorial sessions is also mandatory.

1.10. Datos del profesor/a / profesores / Faculty Data

Profesores clases magistrales / Lectures

Grupo 811 (mañana):

Ricardo Morón Prieto
Prof. Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Despacho 41. Tel. 91 497 83 73
Ricardo.moron@uam.es

Maravillas Espín Sáez
Prof. Contratada Doctora de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Despacho 60. Tel. 91 497 24 98
maravillas.espin@uam.es

Grupo 861(tarde):

Ricardo Morón Prieto
Prof. Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Despacho 41. Tel. 91 497 83 73
Ricardo.moron@uam.es

Maravillas Espín Sáez
Prof. Contratada Doctora de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Despacho 60. Tel. 91 497 24 98
maravillas.espin@uam.es



Curso Académico: 2013-2014
Asignatura: PROMOCIÓN Y TUTELA DE LOS DERECHOS SOCIALES
Código: 17890
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Optativa. Itinerario de Derecho privado e itinerario de Derecho público
Número de créditos: 6 ECTS
Grupos: 811 y 861

1.11. Objetivos del curso / **Course objectives**

Objetivo general de la asignatura:

1. Competencias generales:

- G1. Adquirir una actitud de percepción crítica de la realidad y de las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados
- G2. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral y escrita.
- G5. Buscar, seleccionar y sintetizar información para emitir juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas académicamente relevantes
- G7: Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor
- G9: Aprender a analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones laborales, los problemas y las soluciones jurídicas
- G10. Aprender a utilizar las nuevas tecnologías e internet como instrumentos de trabajo.

2. Competencias específicas:

- E3. Conocer las instituciones de promoción y tutela de los derechos sociales.
- E4. Valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales y comprender las diversas ramas del Derecho en su unidad.
- E5. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar la información jurídicamente relevante en el ámbito laboral.
- E6. Interpretar las normas jurídico-laborales de acuerdo con los criterios generalmente reconocidos y en especial con el de su conformidad con las reglas, principios y valores constitucionales, así como con los principios aplicativos del Derecho del Trabajo.
- E7. Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las diversas materias jurídico-laborales
- E9. Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos.
- E10. Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.

1.12. Contenidos del Programa / **Course Contents**

A. Clases magistrales / Lectures

1. Obligaciones del estudiante:

- Preparación previa de las clases con la bibliografía básica recomendada.

2. Programa:



Clase 1: Reforma permanente del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social: derecho de la crisis, derecho de la flexibilidad y derecho del trabajo postindustrial.

Clase 2: La protección social en España: evolución reciente. El papel de la Seguridad Social.

Clase 3: Mercado de Trabajo y política de empleo (I).- Los retos de la contratación laboral. Los sistemas de transición e incorporación al trabajo.

Clase 4: Mercado de Trabajo y política de empleo (II).- Políticas activas de empleo: la formación y la intermediación.

Clase 5: La organización del trabajo (I): salario y jornada. El reto de la conciliación.

Clase 6: La organización del trabajo (II): flexibilización, adaptación, descentralización. Los nuevos sistemas de modificación de las condiciones de trabajo y sus límites.

Clase 7: La extinción del contrato y su tutela (I): el despido disciplinario y los procedimientos de tutela.

Clase 8: La extinción del contrato y su tutela (I): las extinciones por causas económicas.

Clase 9: Diálogo social: el papel de los interlocutores sociales. El Derecho a la negociación colectiva.

Clase 10: La actividad sindical.

Clase 11: Tutela colectiva: procedimientos autónomos; proceso judicial de conflicto colectivo y otras medidas.

Clase 12: Protección Administrativa y tutela judicial de los derechos sociales.

Clase 13: La protección social (I): Retos y alternativas en el contexto de la crisis del Estado del Bienestar. Los nuevos rostros de la pobreza. El salario social.

Clase 14: La protección social (II): Las reformas del sistema de Seguridad Social.

Clase 15: Las reformas del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social: conclusiones.

3. Temario:

Véase el programa de la asignatura recogido en el apartado 1.12.A.2 de esta Guía



B. Seminarios / Seminars

1. Obligaciones del alumno:

- Asistencia obligatoria a un 80% de las sesiones¹, sin perjuicio de las ausencias que el profesor de cada Grupo estime justificadas (control de asistencia)
- Preparación previa de los seminarios procediendo al estudio de los materiales indicados en cada caso.

2. Programa de actividades:

Los seminarios correspondientes a las semanas 1, 3, 5, 6, 8, 9, 11,12, 13 y 14 se destinarán a la realización por parte de los alumnos de actividades complementarias a las realizadas en las clases magistrales correspondientes a esa misma semana. Dichas actividades consistirán en la presentación de una ponencia por parte de un grupo de alumnos y el desarrollo del correspondiente debate. Para el debate y participación se pondrá un conjunto mínimo de materiales y documentación a disposición del resto de los alumnos.

El seminario de la última semana se dedicará a realizar una prueba escrita en los términos descritos en el correspondiente apartado.

3. Materiales:

Véanse los materiales publicados en Moodle, a disposición de los estudiantes.

C. Tutorías / Support tutorial sessions

Tutoría 1. Comentarios y valoración de los temas elegidos por los estudiantes para su trabajo en grupos y su posterior exposición oral y de las dudas sobre contenidos del trabajo y su exposición. Asimismo, resolución de dudas sobre el contenido de la asignatura.

Tutoría 2. Resolución de dudas sobre el contenido de la asignatura y sobre los trabajos realizados por los estudiantes en grupo con carácter previo a su exposición.

¹ En el primer semestre, en el caso de los estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso (entre otros, supuestos de estudiantes admitidos tras la selectividad de septiembre o adaptaciones de licenciatura a grado y otros procedimientos pendientes de formalizar), el 80% se computará a partir de la fecha de la matrícula.



1.13. Referencias de Consulta Básicas / **Recommended Reading.**

Para el adecuado seguimiento de la asignatura los alumnos deberán manejar, al menos, un manual de referencia, a cuya finalidad se refieren algunos al uso. La bibliografía seleccionada constituye la referencia básica para el estudio de la asignatura. La selección ha de considerarse siempre referida a la última edición publicada.

El docente facilitará la información oportuna sobre las actualizaciones de la bibliografía o materiales necesarios para el desarrollo de la asignatura, en particular, en caso de reformas legislativas.

El docente facilitará una referencia bibliográfica y jurisprudencial específica en función de los temas asignados para su trabajo en grupos.

1) **Manuales y obras generales.**

AA.VV. (dir. T. SALA FRANCO), *Derecho del Trabajo*, Valencia (Tirant lo Blanch).

AA.VV. (dir. J. M. RAMÍREZ MARTÍNEZ), *Curso de Derecho del Trabajo*, Valencia (Tirant lo Blanch).

ALONSO OLEA, M. y CASAS BAAMONDE, M^a.E., *Derecho del Trabajo*, Madrid (Civitas)

CRUZ VILLALÓN, J., *Compendio de Derecho del Trabajo*, Madrid (Tecnos).

MARTÍN VALVERDE, A. RODRÍGUEZ-SAÑUDO, F. GARCÍA MURCIA, J., *Derecho del Trabajo*, Madrid (Tecnos).

MERCADER UGUINA, J.R., *Lecciones de Derecho del Trabajo*, Valencia (Tirant lo Blanch).

MONTOYA MELGAR, A., *Derecho del Trabajo*, Madrid (Tecnos).

PALOMEQUE LÓPEZ, M.C. y ÁLVAREZ DE LA ROSA, M., *Derecho del Trabajo* Madrid (Ceura).

VIDA SORIA, J., MONEREO PÉREZ, J.L. y MOLINA NAVARRETE, C., *Manual de Derecho del Trabajo*, Granada (Comares).

2) **Legislación básica:**

- Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.



- Ley 14/1994, de 1 de junio, por la que se regulan las Empresas de Trabajo Temporal.
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo.
- Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del trabajo autónomo.
- Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre Relaciones de Trabajo.
- Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.
- Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social.

3) Páginas web

- Organización Internacional del Trabajo: <http://www.ilo.org>
- El portal de la Unión Europea: <http://europa.eu>
- Ministerio de Empleo y Seguridad Social: <http://www.meys.es/>
- Servicio Público de Empleo Estatal: <http://www.sepe.es/>
- SIMA- Sistema Interconfederal de Mediación y Arbitraje <http://www.fsima.es/>
- Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos <http://www.mtin.es/es/empleo/ccncc/indice.htm>
- Unión General de Trabajadores (UGT) <http://www.ugt.es>
- Comisiones Obreras (CCOO) <http://www.ccoo.es>
- Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) <http://www.ceoe.es>
- Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa CEPYME <http://www.cepyme.es/>
-

4) La documentación y bibliografía específica que los profesores suministrarán a los alumnos



2. Métodos Docentes / Teaching methods

A. Clases magistrales / Lectures:

- El profesor hará en cada clase magistral una presentación del tema previsto en el programa que se recoge en el punto 1.12 de esta guía
- Los estudiantes prepararán previamente las clases con la bibliografía básica recomendada y, en su caso, con la documentación complementaria que sea referenciada en la página web del profesor.

B. Seminarios / Seminars:

- Los seminarios tendrán lugar cada semana, en sesiones de 1 hora y 30 minutos en los términos que refleja el cronograma de actividades (apartado 5 de esta guía). En los seminarios los alumnos realizarán las actividades previamente fijadas (conforme lo previsto en el punto 1.12.B de esta guía).

3. Tiempo estimado de Trabajo del Estudiante / Estimated workload for the student

Asistencia a clases magistrales	1,5 horas x 15 clases = 22,5 horas/curso
Asistencia a seminarios	1,5 horas x 15 = 22,5 horas/curso
Asistencia a tutorías	2 tutorías x 1,5 h. = 3 horas/curso
Estudio/preparación de clases magistrales	1 hora x 15 clases = 15 horas/curso
Preparación de seminarios, así como de escritos/pruebas de seminarios y ponencias	1 hora x 15 clases = 15 horas/curso Preparación ponencia = 48 horas/curso
Preparación y realización prueba final	25 horas
TOTAL HORAS	150 horas/curso (6 créditos ECTS)



Métodos de Evaluación y Porcentaje en la Calificación Final / [Assessment Methods and Percentage in the Final marks](#)

A. Evaluación ordinaria:

1. Sistema de evaluación continua:

Valora, hasta un 70 por 100 de la calificación final, la participación activa en las clases, en particular aquellas destinadas a debate con los estudiantes, en la que se ponga de manifiesto la lectura previa de los materiales indicados por el profesor o la realización de aquellas actividades que se requieran por este; asimismo se valora el contenido y la presentación de las ponencias en grupo.

1.1. Actividades previstas en seminarios y peso en la evaluación:

— Hasta un 20 por 100 de la calificación final por la asistencia y participación activa en las sesiones de seminarios.

1.2. Pruebas adicionales (para realizar en seminarios), fecha de celebración y peso en la evaluación:

Hasta un 50 por 100 de la calificación final por el contenido y la presentación presentación en grupo por los alumnos, en la fecha y horario previamente fijados, de la ponencia que al inicio del curso se les haya asignado. Los alumnos deberán entregar una versión escrita de dicha ponencia y hacer una exposición en público de su contenido, en la que intervendrán todos los miembros del grupo. Con ocasión de dicha ponencia, el profesor podrá formular preguntas a cualquiera de los ponentes.

1.3. Evaluación en tutorías (si procede):

1.4. Evaluación de estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso:

Los alumnos que se incorporen tardíamente (primer trimestre) realizarán su ponencia en las últimas semanas del curso. Además, realizarán la prueba final a que se refiere el apartado siguiente, en términos idénticos al resto de los alumnos.

a) Objeto y contenido de la prueba:

- Remisión al apartado 1.12.b).

b) Fecha de entrega o de realización de la prueba:

- Remisión al apartado 1.12.b).

2. Prueba final:



- Requisitos para poder presentarse a la prueba final:
 - Haber asistido, como mínimo, a un 80% de las clases², sin perjuicio de las ausencias que el profesor de cada Grupo estime justificadas,
 - Haber obtenido un mínimo de 3 sobre 10 en la evaluación continua.

— Objeto y contenido:

El examen teórico consistirá en la contestación a una pregunta de carácter general y de desarrollo de algunos de los aspectos más relevantes del programa. Con carácter general se tratará de un tema de carácter transversal que se habrá tratado, por su relevancia, de manera reiterada a lo largo del curso.

Fecha y lugar de celebración:

El examen teórico-práctico se celebrará en las fechas fijadas en el cronograma para los seminarios 15. Cada estudiante conocerá con antelación suficiente la fecha y hora asignada al grupo con el que presenta la ponencia para la exposición en público.

3. Calificación final:

— Porcentaje calificación prueba final: 30 %

— Porcentaje evaluación continua: 70 %

Corresponderá la calificación final de “no evaluado” a aquellos estudiantes:

- a. que no hayan participado en ninguna de las pruebas o trabajos objeto de la evaluación continua.
- b. que habiendo participado en la evaluación continua, no cumplan los requisitos mínimos para poder presentarse a la prueba final.
- c. que cumpliendo con los requisitos para presentarse a la prueba final, no la realicen.

No obstante, en ningún caso corresponderá la calificación de “no evaluado” a aquellos estudiantes que, en cualquiera de las pruebas de la evaluación continua, no actúen con probidad y honestidad académica”.

B. Prueba de recuperación:

1. Requisitos para poder realizar la prueba de recuperación:

- Haber asistido como mínimo a un 50% de las clases, sin perjuicio de las ausencias que el profesor estime justificadas.
- Haber obtenido un mínimo de un 3 sobre 10 en la evaluación continua.

2. Objeto y contenido de la prueba de recuperación:

² En el primer semestre, en el caso de los estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso (entre otros, supuestos de estudiantes admitidos tras la selectividad de septiembre o adaptaciones de licenciatura a grado y otros procedimientos pendientes de formalizar), el 80% se computará a partir de la fecha de la matrícula.



Curso Académico: 2013-2014
Asignatura: PROMOCIÓN Y TUTELA DE LOS DERECHOS SOCIALES
Código: 17890
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Optativa. Itinerario de Derecho privado e itinerario de Derecho público
Número de créditos: 6 ECTS
Grupos: 811 y 861

- El estudiante deberá entregar por escrito y hacer una ponencia individual en público sobre los contenidos previamente fijados por el profesor
- El estudiante deberá contestar a las preguntas que le pueda plantear el profesor relativas al tema de su ponencia.

Corresponderá la calificación de ‘no evaluado’ a aquellos estudiantes que no hayan alcanzado los mínimos para presentarse a la prueba de recuperación, o, habiéndolos alcanzado, no realicen la prueba de recuperación.

No obstante, en ningún caso corresponderá la calificación de “no evaluado” a aquellos estudiantes que, en cualquiera de las pruebas de la evaluación continua, no hayan actuado con probidad y honestidad académica.

3. Fecha, hora y lugar de la prueba:

- Consultar calendario de pruebas finales en la Web de la Facultad

C. Evaluación de estudiantes de segunda matrícula

No se tendrá en cuenta la nota de la evaluación del curso anterior. Los alumnos de segunda matrícula desarrollarán las actividades y tendrán su evaluación en los mismos términos que los alumnos de primera matrícula.



4. Cronograma de Actividades * / Activities Cronogram *

Semana	Magistrales: temas	Seminarios: actividades	Tutorías
Semana 1	<u>Clase 1</u> : La Reforma permanente del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social: derecho de la crisis, derecho de la flexibilidad y derecho del trabajo postindustrial.	Comentario de lectura sobre flexiseguridad	
Semana 2	<u>Clase 2</u> : La protección social en España: evolución reciente. El papel de la Seguridad Social.		X
Semana 3	<u>Clase 3</u> : Mercado de Trabajo y política de empleo (I).- Los retos de la contratación laboral. Los sistemas de transición e incorporación al trabajo.	Ponencia sobre contratación y becas	
Semana 4	<u>Clase 4</u> : Mercado de Trabajo y política de empleo (II).- Políticas activas de empleo: la formación y la intermediación.	Ponencia sobre sistemas de intermediación	
Semana 5	<u>Clase 5</u> : La organización del trabajo (I): salario y jornada. El reto de la conciliación.	Ponencia sobre conciliación de la vida laboral y familiar.	
Semana 6	<u>Clase 6</u> : La organización del trabajo (II): flexibilización, adaptación, descentralización. Los nuevos sistemas de modificación de las condiciones de trabajo y sus límites.	Ponencia sobre los sistemas convencionales de modificación de condiciones de trabajo	



Semana 7	<u>Clase 7:</u> La extinción del contrato y su tutela (I): el despido disciplinario y los procedimientos de tutela.		X
Semana 8	<u>Clase 8:</u> La extinción del contrato y su tutela (II): las extinciones por causas económicas.	Ponencia sobre despido.	
Semana 9	<u>Clase 9:</u> Diálogo social: el papel de los interlocutores sociales. Derecho a la negociación colectiva	Ponencia sobre negociación colectiva	
Semana 10	<u>Clase 10:</u> La actividad sindical	Ponencia sobre la actividad sindical	
Semana 11	<u>Clase 11:</u> Tutela colectiva: procedimientos autónomos; proceso judicial de conflicto colectivo y otras medidas.	Ponencia sobre los sistemas autónomos de resolución de conflictos.	
Semana 12	<u>Clase 12:</u> Protección Administrativa y tutela judicial de los derechos sociales.	Ponencia sobre la Inspección de Trabajo	
Semana 13	<u>Clase 13:</u> La protección social (I): Retos y alternativas en el contexto de la crisis del Estado del Bienestar. Los nuevos rostros de la pobreza. El salario social.	Ponencia sobre las formas de pobreza y su combate	
Semana 14	<u>Clase 14:</u> La protección social (II): Las reformas del sistema de Seguridad Social.	Ponencia sobre las recientes reformas de la Seguridad Social	
Semana 15	<u>Clase 15:</u> Las reformas del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social: conclusiones.	Prueba final	

* Este cronograma tiene carácter orientativo.